



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (EXPTE. 110/2023) DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE “OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD DEL CENTRO CULTURAL GUANINFA EN TAMAIMO”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Fecha y hora de celebración

20 de febrero de 2024 a las 12:30:00

Lugar de celebración

Salón de Plenos de la Casa Consistorial

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Luz Goretti Gorrín Ramos, Concejala Delegada.

SECRETARIA

Dña. Mónica Antonia Gorrín Martel, funcionaria administrativa.

VOCALES

Dña. Patricia Dorta Diaz, Ingeniera Técnica Municipal

Dña. Candelaria Yurena González Barrios, Técnico de Administración General, supliendo a la Interventora Municipal.

D. Argeo Manuel Tosco García, Secretario General

ASESOR

D. Domingo Javier González Rodríguez, funcionario administrativo-informático, Gestor OA.

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente
- 5.- Valoración criterios basados en juicios de valor
- 6.- Propuesta adjudicación

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa.

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 15/01/2024 que tiene como fecha fin de presentación de ofertas el 12/02/2024 a las 17:00 horas.

Visto que según consta en la Plataforma de Contratación han concurrido en plazo a la licitación las siguientes empresas:

- 1.- NIF: B76794247 GRUPO NEGRÍN CANARIAS SL Fecha de presentación: 11 de febrero de 2024 a las 22:28:51
- 2.- NIF: B38645271 INVER RUR 2001 S.L Fecha de presentación: 12 de febrero de 2024 a las 16:47:31
- 3.- NIF: B38613840 TRANSPORTES JOSE AURELIO, S.L. Fecha de presentación: 12 de febrero de 2024 a las 12:36:35

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores en el SOBRE «A», del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, conforme al modelo incluido como ANEXO I del PCAP, la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B76794247 GRUPO NEGRÍN CANARIAS SL

NIF: B38645271 INVER RUR 2001 S.L

NIF: B38613840 TRANSPORTES JOSE AURELIO, S.L.

Firmado por:	MONICA ANTONIA GORRIN MARTEL - Administrativo Ver firma LUZ GORETTI GORRIN RAMOS - Concejala Delegada Ver firma	Fecha: 01-04-2024 09:32:26 Fecha: 01-04-2024 11:43:07	
Nº expediente administrativo: 2023-007385 Código Seguro de Verificación (CSV): 5A87AE2DA35BDFC85AD25CE65D1C19D6 Comprobación CSV: https://sede.santiagodelteide.es/publico/documento/5A87AE2DA35BDFC85AD25CE65D1C19D6			
Fecha de sellado electrónico: 01-04-2024 12:06:25 Ver sello	- 1/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-04-2024 12:06:27	



2.- Apertura criterios basados en juicios de valor.

Seguidamente se procede a la apertura de la MEMORIA TÉCNICA, incluida en el SOBRE «B», que deberá contener la propuesta de intervención técnica en la organización y planificación de la obra por la empresa, conforme se determina en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B76794247 GRUPO NEGRÍN CANARIAS SL

NIF: B38645271 INVER RUR 2001 S.L

NIF: B38613840 TRANSPORTES JOSE AURELIO, S.L.

Una vez examinada dicha documentación, la Mesa acuerda trasladar la misma a la Oficina Técnica Municipal para su correspondiente evaluación.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

Reanudada la sesión el día 26 de marzo de 2024, por la Secretaria se da lectura al informe de la Oficina Técnica Municipal (que se anexa a esta acta) con la valoración de la PROPUESTA TÉCNICA incluida en el SOBRE «B».

Según la cláusula 13.1.C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) se valorará como criterio de juicio de valor (con un máximo de 30 puntos) la Memoria Técnica, para cuya valoración se tendrá en cuenta:

a) Análisis crítico del proyecto, hasta 10 puntos.

b) Descripción de los procesos constructivos significativos y especialmente la descripción técnica y funcional del ascensor a suministrar: hasta 15 puntos.

c) Medidas de minimización de molestias a usuarios: hasta 5 puntos.

De acuerdo con dicho informe, la Mesa de Contratación valora la proposición técnica según los criterios del PCAP de la siguiente manera:

1.- NIF: B76794247 GRUPO NEGRÍN CANARIAS SL:

- Memoria Técnica Puntuación: 0,00 puntos.

2.- NIF: B38645271 INVER RUR 2001 S.L:

- Memoria Técnica Puntuación: 8,00 puntos.

3.- NIF: B38613840 Transportes Jose Aurelio, s.l.:

- Memoria Técnica Puntuación: 28,00 puntos.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente se procede a la apertura del SOBRE «C» que contiene cumplimentado el ANEXO III, con los criterios de la oferta valorable de forma automática según lo establecido en la cláusula 13 del PCAP de las empresas admitidas:

1.- NIF: B76794247 GRUPO NEGRÍN CANARIAS SL

2.- NIF: B38645271 INVER RUR 2001 S.L

3.- NIF: B38613840 TRANSPORTES JOSE AURELIO, S.L.

La documentación aportada por los licitadores es examinada por la Mesa para su correspondiente evaluación.

Firmado por:	MONICA ANTONIA GORRIN MARTEL - Administrativo LUZ GORETTI GORRIN RAMOS - Concejal Delegado	Fecha: 01-04-2024 09:32:26 Fecha: 01-04-2024 11:43:07	
Nº expediente administrativo: 2023-007385 Código Seguro de Verificación (CSV): 5A87AE2DA35BDFC85AD25CE65D1C19D6 Comprobación CSV: https://sede.santiagodelteide.es/publico/documento/5A87AE2DA35BDFC85AD25CE65D1C19D6			
Fecha de sellado electrónico: 01-04-2024 12:06:25	- 2/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-04-2024 12:06:27	



5.- Valoración criterios basados en juicios de valor.

Según la cláusula 13.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) la Mesa de Contratación formulará propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la oferta que resulte más ventajosa, conforme a los siguientes criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas o porcentajes, y que no hayan sido declaradas como anormal o desproporcionada:

- 1.- Oferta económica: 50 puntos.
- 2.- Ampliación del plazo de garantía (a razón de 5 puntos por año adicional): 30 puntos.

Y una vez examinada la propuesta realizada por los licitadores en el ANEXO III contenido en el SOBRE «C», la Mesa de Contratación valora las ofertas presentadas de la siguiente manera:

NIF	Licitador	OFERTAS					Total
		PRECIO	Puntos	GARANTÍA	Puntos	MEMORIA	
B38613840	TRANSPORTES JOSE AURELIO, S.L.	152.500,00	43,61	4	20,00	28,00	91,61
B38645271	INVER RUR 2001 S.L	144.341,30	46,07	4	20,00	8,00	74,07
B76794247	GRUPO NEGRÍN CANARIAS SL	133.000,00	50,00	4	20,00	0,00	70,00

6.- Propuesta adjudicación.

En consecuencia, la Mesa de contratación adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de “OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD DEL CENTRO CULTURAL GUANINFA EN TAMAIMO”, a la empresa TRANSPORTES JOSE AURELIO, S.L., con CIF B38613840, por el precio de 152.500,00 euros (más IGIC) y con un incremento del plazo de garantía de cuatro años, siendo la oferta mejor valorada conforme los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

SEGUNDO: Requerir a la empresa TRANSPORTES JOSE AURELIO, S.L., con CIF B38613840, mediante comunicación electrónica, para que constituya en el plazo de diez días hábiles la garantía definitiva, así como para que acredite su capacidad de obrar y la justificación de la solvencia económica-financiera y técnica-profesional mediante los medios indicados en la cláusula 5 del PCAP.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Mónica A. Gorrín Martel
SECRETARIA

Doña Luz Goretti Gorrín Ramos
PRESIDENTA

Firmado por:	MONICA ANTONIA GORRIN MARTEL - Administrativo LUZ GORETTI GORRIN RAMOS - Concejal Delegado	Fecha: 01-04-2024 09:32:26 Fecha: 01-04-2024 11:43:07	
Nº expediente administrativo: 2023-007385 Código Seguro de Verificación (CSV): 5A87AE2DA35BDFC85AD25CE65D1C19D6 Comprobación CSV: https://sede.santiagodelteide.es/publico/documento/5A87AE2DA35BDFC85AD25CE65D1C19D6			
Fecha de sellado electrónico: 01-04-2024 12:06:25	- 3/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-04-2024 12:06:27	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA HISTÓRICA
SANTIAGO DEL TEIDE

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

En relación con el procedimiento para la adjudicación de la contratación de las obras de ADECUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD DEL CENTRO CULTURAL GUANINFA EN TAMAIMO, a petición del Órgano de Contratación la Técnico que suscribe,

INFORMA

PRIMERO.- La relación de ofertas presentadas a la licitación es la siguiente:

Proponente nº	Empresa	CIF
1	GRUPO NEGRÍN CANARIAS, S.L.	B76794247
2	INVER RUR 2001, S.L.	B38645271
3	TRANSPORTES JOSÉ AURELIO, S.L.	B38613840

SEGUNDO.- Este informe hace referencia a la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor (de 0 a 30 puntos) contemplados en el "Sobre «A» establecidos en el APARTADO C) de la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Concretamente, estos son:

C) CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (Hasta 30 puntos)

Serán valorados con hasta 30 puntos la propuesta de intervención técnica en la organización y planificación de la obra por la empresa, para cuya valoración se tendrá en cuenta:

a) Análisis crítico del proyecto, en el que se pongan de manifiesto aquellas consideraciones que se estimen oportunas y que surjan como consecuencia del estudio, en correspondencia, entre los planos, las mediciones y el presupuesto, y que puedan incidir sobre la buena definición de los documentos y posterior ejecución de las obras. Hasta 10 puntos.

b) Descripción de todas las actividades importantes y procesos constructivos significativos a desarrollar, indicando para cada uno de ellos: la descripción de la forma de ejecutar los trabajos más significativos, los medios auxiliares y especialmente la descripción técnica y funcional del ascensor a suministrar. Hasta 15 puntos.

c) Medidas de minimización de molestias a usuarios. Descripción de las medidas a tomar por la empresa contratista, incluidos en el precio del contrato, que evitan en lo posible las molestias derivadas de la ejecución de las obras. Hasta 5 puntos.

TERCERO.- Considerando los apartados anteriores, se procede a la valoración de los criterios puntuables que han resultado admitidos, con la siguiente valoración y resultado.

Firmado por: PATRICIA DORTA DIAZ - Ingeniero Técnico	Fecha: 21-03-2024 13:26:42	
Nº expediente administrativo: 2024-001706 Código Seguro de Verificación (CSV): EC9AEFE9FC0A809D6D1230608F4BC50A Comprobación CSV: https://sede.santiagodelteide.es/publico/documento/EC9AEFE9FC0A809D6D1230608F4BC50A		
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2024 13:28:26	- 1/2 -	

Firmado por: MONICA ANTONIA GORRIN MARTEL - Administrativo LUZ GORETTI GORRIN RAMOS - Concejala Delegada	Fecha: 01-04-2024 09:32:26 Fecha: 01-04-2024 11:43:07	
Nº expediente administrativo: 2023-007385 Código Seguro de Verificación (CSV): 5A87AE2DA35BDFC85AD25CE65D1C19D6 Comprobación CSV: https://sede.santiagodelteide.es/publico/documento/5A87AE2DA35BDFC85AD25CE65D1C19D6		
Fecha de sellado electrónico: 01-04-2024 12:06:25	- 4/5 -	

Proponente	Criterio	A.- Análisis Crítico: 10 puntos	Puntos
GRUPO NEGRÍN CANARIAS, SL	A) Análisis crítico del proyecto, en el que se pongan de manifiesto aquellas consideraciones que se estimen oportunas y que surjan como consecuencia del estudio, en correspondencia, entre los planos, las mediciones y el presupuesto, y que puedan incidir sobre la buena definición de los documentos y posterior ejecución de las obras	Presenta documento en blanco	0
INVER RUR 2001, SL		Debido a lo ajustado de los precios, propone reducir los plazos de ejecución	2
TRANSPORTES JOSÉ AURELIO, S.L		-Diferencias entre superficies y unidades a valorar -En presupuesto aparecen elementos de saneamiento no contemplados en planos -No se hace referencia al acople a la red de saneamiento o punto de evacuación -En el Bc3 se incluye un aseo para personas ostomizadas, mientras que en el de proyecto y la en documentación gráfica no se define su descripción ni ubicación	8
Proponente	Criterio	B.- Descripción actividades importantes: 15 puntos	Puntos
GRUPO NEGRÍN CANARIAS, SL	B) Descripción de todas las actividades importantes y procesos constructivos significativos a desarrollar, indicando para cada uno de ellos: la descripción de la forma de ejecutar los trabajos más significativos, los medios auxiliares y especialmente la descripción técnica y funcional del ascensor a suministrar	Presenta documento en blanco	0
INVER RUR 2001, SL		Los documentos presentados cumplen con los requisitos del Pliego sin aportar nada relevante	5
TRANSPORTES JOSÉ AURELIO, S.L		Propone un equipo innovador que aporta viajes más rápidos, reducción de los tiempos de espera, consumo de energía reducido y reducción del tiempo de viaje a la parada	15
Proponente	Criterio	C.- Medidas de mitigación: 5 puntos	Puntos
GRUPO NEGRÍN CANARIAS, SL	C) Medidas de minimización de molestias a usuarios. Descripción de las medidas a tomar por la empresa contratista, incluidos en el precio del contrato, que evitan en lo posible las molestias derivadas de la ejecución de las obras	Presenta documento en blanco	0
INVER RUR 2001, SL		Los documentos presentados cumplen con los requisitos del Pliego, siendo éstos muy generales	1
TRANSPORTES JOSÉ AURELIO, S.L		-Los trabajos darán comienzo a partir de las 9:00 horas -Las operaciones de carga y descarga se relajarán de 9:00 a 12:00 horas -Se informará a los vecinos de las actuaciones previstas n caso que puedan afectar a su seguridad	5

CUARTO.- En vista de lo cual y asignando la mayor puntuación al mejor baremo obtenido, se obtiene el siguiente cuadro resumen de puntuaciones:

Empresa	CIF	Total Puntos
GRUPO NEGRÍN CANARIAS, SL	B76794247	0
INVER RUR 2001, SL	B38645271	8
TRANSPORTES JOSÉ AURELIO, S.L	B38613840	28

Es cuanto tengo que informar sobre el presente asunto, no obstante la mesa de contratación decidirá lo que estime oportuno.

En Santiago del Teide, a 21 de marzo de 2024

LA TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo.: Patricia Dorta Díaz
(Firma electrónica)

Firmado por: PATRICIA DORTA DIAZ - Ingeniero Tecnico	Fecha: 21-03-2024 13:26:42	
Nº expediente administrativo: 2024-001706 Código Seguro de Verificación (CSV): EC9AEFE9FC0A809D6D1230608F4BC50A Comprobación CSV: https://sede.santiagodelteide.es/publico/documento/EC9AEFE9FC0A809D6D1230608F4BC50A		
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2024 13:28:26	- 2/2 - Fecha de emisión de esta copia: 21-03-2024 13:29:51	

Firmado por: MONICA ANTONIA GORRIN MARTEL - Administrativo LUZ GORETTI GORRIN RAMOS - Concejal Delegado	Fecha: 01-04-2024 09:32:26 Fecha: 01-04-2024 11:43:07	
Nº expediente administrativo: 2023-007385 Código Seguro de Verificación (CSV): 5A87AE2DA35BDFC85AD25CE65D1C19D6 Comprobación CSV: https://sede.santiagodelteide.es/publico/documento/5A87AE2DA35BDFC85AD25CE65D1C19D6		
Fecha de sellado electrónico: 01-04-2024 12:06:25	- 5/5 - Fecha de emisión de esta copia: 01-04-2024 12:06:28	